

RESOLUCIÓN N° 4.216 / 2.023

VISTO: El Expediente N° 064/HCD-B/23 caratulado “Proyecto de Resolución de las Ediles G. Guiñazú y L. Reta, avalan Ediles F. Coria y N. Rabite. Sol. al D.E. gestione el cambio de parada de Empresa Maipú en calle R. de Escalada, Los Barriales”; y

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Movilidad Urbana y Vivienda del H Cuerpo a través del Dictamen N° 23-067;

La necesidad de cambiar de lugar la parada de colectivo de la Empresa Maipú en calle Remedios de Escalada, Los Barriales;

Que los vecinos de dicha calle manifiestan la preocupación y molestias constantes que ocasiona la parada de colectivo ubicada sobre el puente de la salida de sus viviendas particulares;

Que en este lugar en donde se ubica la parada de colectivos, habitan personas mayores y niños pequeños, lo que implica una necesidad constante de tener despejado el lugar para poder entrar y salir con vehículos desde su domicilio de manera rápida y segura;

Que el lugar no ofrece seguridad ni resguardo, ya que no existe garita; sin embargo un numeroso grupo de estudiantes durante la semana, están a la espera del colectivo en dicho lugar, sin tener en cuenta que podrían estar más seguros en paradas de colectivo ya existentes y más cercanas a sus establecimientos escolares;

Que organizar de manera eficiente el ascenso y descenso de pasajeros de los medios de transporte público, implica mayor seguridad;

Que se adjunta la imagen del lugar en donde funciona la actual parada de colectivos la que ocasiona molestias y posibles accidentes a los ciudadanos;

Que se adjunta nota de pedido de los vecinos de Los Barriales;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión considera la necesidad de dar respuesta al pedido de los vecinos, por cuanto se sugiere la aprobación de este proyecto; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través de la Dirección de Vías y Medios de Transporte, gestione el cambio de parada de colectivos de la Empresa Maipú en calle Remedios de Escalada, Los Barriales.-

Artículo 2°: Solicitar la colocación de cartelera informativa para quienes utilicen este medio de transporte público.-

Artículo 3°: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.